

Convenios con Municipios

Este descuento es aplicado, exclusivamente para los programas ofertados en el Campus Nueva Granada Cajicá y modalidad Distancia.

Requisitos:

1. El Convenio debe estar vigente.
2. Constancia con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida por la Alcaldía Municipal o Secretaría de Educación según corresponda, que deberá indicar nombre, número de identificación y acreditar CINCO (5) AÑOS de residencia en el Municipio que lo presenta como beneficiario.

Tenga en cuenta que para mantener el beneficio para próximos períodos además de los requisitos anteriormente nombrados debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener un Promedio del Periodo Académico (PPA) igual o superior a:
 - TRES PUNTO SEIS CERO (3.60) para el municipio de Chía.
 - TRES PUNTO CINCO CERO (3.50) para los demás municipios.
2. No haber perdido ninguna asignatura en los períodos académicos.
3. Cumplimiento de los requisitos establecidos en el respectivo Convenio con el Municipio.

Nota: Una vez perdido el descuento por incumplimiento de requisitos no podrá ser solicitado ni aplicado en ningún otro periodo académico siguiente.

Municipio	Entidad ante la cual se gestiona el descuento	Descuento (%)*
Cajicá	Alcaldía	25
Tocancipá**	Secretaría de Educación Municipal	20
Chía	Secretaría de Educación Municipal	15
Zipaquirá	Secretaría de Educación Municipal	15
Nemocon	Secretaría de Educación Municipal	15
Cogua	Secretaría de Educación Municipal	15
Tenjo	Secretaría de Educación Municipal	15
Sopó	Secretaría de Educación Municipal	15
Tabio	Secretaría de Integración Social	15
Subachoque	Secretaría de Educación Municipal	15
Guatavita	Secretaría de Integración Municipal	15

* Estudiantes clasificados como institucionales no tienen derecho a este descuento.

** El municipio de Tocancipá solo aplica para programas de pregrado presencial.

Para cualquier inquietud adicional sobre este documento por favor comuníquese al correo: **descuento.aspirante@unimilitar.edu.co**